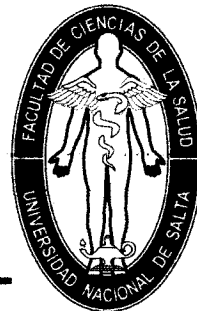




**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**8 3 2 - 1 8**

Salta, 07 DIC 2018  
Expediente N° 12.683/18

**VISTO:** La Resolución CS N° 447/18, mediante la cual autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta fue elaborado por Secretaría Académica de la Universidad y consensuado con los Secretarios Académicos de Facultades y Sedes Regionales, a desarrollarse entre febrero y marzo de 2019.

Que la Secretaria Académica de ésta Facultad, Lic. María Julia RIVERO eleva a fs. 9 a 26 el Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - "Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019)" -, y a la vez remite nómina de docentes para integrar los Tribunales Evaluadores que entenderán en la cobertura de los cargos docentes para el ingreso 2019.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria de referencia tomó conocimiento del presente tema.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

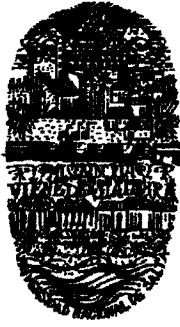
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Extraordinaria N° 07/18 del 04/12/18)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad, "Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019)"-Facultad de Ciencias de la Salud-, cuyo lineamientos que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

12/5



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **832-18**


07 DIC 2018


Salta,  
Expediente N° 12.683/18

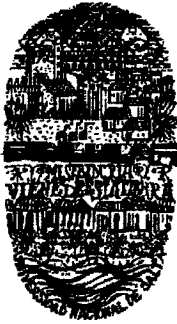
**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y Tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa., y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

|          |
|----------|
| D.G.A.A. |
| ATM      |
| MVA      |



  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

  
Lic. Marta Silva Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 832-18

07 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.683/18

**ANEXO I**

**Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad**  
**Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019)**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Fundamentación**

Cada año la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias de la Salud ponen en práctica proyectos de ingreso cuyo objetivo primordial es potenciar competencias, capacidades, saberes y estrategias en los alumnos que inician sus estudios universitarios, lo que resulta necesario para transitar de manera satisfactoria por el nivel superior y además contribuir con la retención de estos estudiantes en el sistema universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud implementará, en el marco del Proyecto presentado por la Secretaría Académica de la Universidad, el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad denominado Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019), que tiene como propósito aproximar a los estudiantes a la vida Universitaria, generar estrategias específicas que permitan al estudiante participar de las diferentes disciplinas científicas.

Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede, implica enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con diferentes practicas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros.

Leer y escribir en la universidad, exige a los alumnos un verdadero proceso de enseñanza y aprendizaje específico. Este proceso denominado “alfabetización académica” comprende un conjunto de nociones y estrategias necesarias para las disciplinas así como de las actividades de producción y análisis de textos necesarios para aprender en la universidad. Es decir que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar previa y la calidad de las instituciones en donde efectuó sus aprendizajes anteriores. Para el año 2019, la

DF

MDS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 032-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

Secretaría Académica de la Facultad, y la Dirección Administrativa Académica con los aportes del Servicio de Orientación y Tutoría formalizan el siguiente proyecto de ingreso entendiendo que es fundamental la transición que deben realizar los jóvenes que desean seguir estudios universitarios, transición entre el nivel secundario y el nivel universitario, en este sentido es necesario acompañar a los estudiantes en este proceso con una propuesta pedagógica adecuada para lograr en los estudiantes un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo que les permita ingresar y transitar en la vida universitaria.

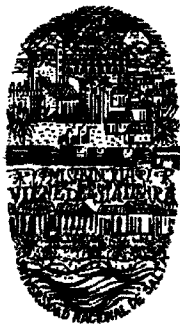
**Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad denominado Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) para la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Cada año ingresan a la Facultad un gran número de estudiantes, asistieron al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) un total de 800 alumnos que hicieron el CPriUn de un total de 1318 ingresantes que confirmaron su inscripción para las carreras de Nutrición y Enfermería. Sin embargo, muchos de ellos abandonan la carrera elegida en el primer cuatrimestre de cursado, la deserción, el desgranamiento, como el lento avance de las cohortes son problemáticas que requiere de un profundo análisis y la búsqueda de estrategias que permitan disminuir las problemáticas planteadas.

En este contexto tiene relevancia conocer no solo con qué conocimientos llegan los alumnos desde el secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio, expresión oral y escrita, a fin de poder fortalecer estos aspectos. Para ello el SICU se plantea como una propuesta pedagógica que promueva la adquisición de competencias para un mejor desempeño académico del estudiante durante el cursado y disminuya el desgranamiento y abandono de la carrera.

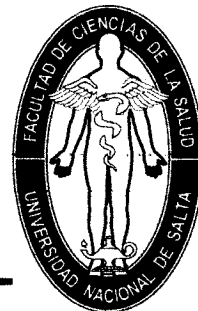
De este modo la Universidad y la Facultad de Cs. de la Salud comprometidos en lograr el acceso y la permanencia de los estudiantes, buscan impulsar desde el momento del ingreso a la universidad, una formación integral, para lo cual los estudiantes serán introducidos en determinadas competencias, en algunos temas específicos dentro del conocimiento científico y

*MF*  
*MS*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 8 32-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

algunos elementos que orienten la interpretación y apropiación de los mismos, como así también aquellos aspectos que orienten su comportamiento como jóvenes ciudadanos y miembros de la comunidad universitaria.

**Propósitos**

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud positiva hacia el estudio que les permita afrontar los obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.
- Introducir a los ingresantes al conocimiento de la vida universitaria y de los futuros ámbitos de desarrollo profesional de la carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Brindar conocimientos disciplinares básicos necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.

En consecuencia con los objetivos planteados, se pondrá énfasis en reforzar aquellas competencias genéricas que permitan adquirir las competencias específicas a lo largo de la formación universitaria. Se tomará como base la Res. C.S N°265/08 en donde se aprueba el documento base sobre Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el nivel Superior elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Las competencias académicas, según el grado de generalidad, pueden clasificarse en:

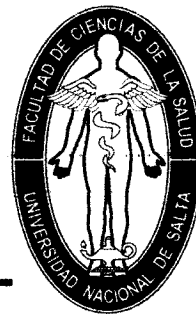
- Competencias Genéricas: remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior. Estas competencias pueden ser agrupadas en: competencias básicas o instrumentales referidas a las capacidades integradas que posibilitan la acción en diferentes escenarios y situaciones de vida institucional en la universidad y competencias

*Handwritten signatures and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 832-18**

**07 DIC 2018**  
**Salta,**  
**Expediente N° 12.683/18**

transversales, éstas apuntan a aspectos centrales para el tránsito por los estudios superiores: autonomía en el aprendizaje (hábitos y actitudes ante el estudio) y las destrezas cognitivas en el aprendizaje.

- **Competencias Específicas:** remiten a un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación superior.

### **Carga Horaria**

La Facultad de Ciencias de la Salud, establece una carga horaria de 120 horas reloj, como establece la Res. C.S N°447/18. Pero en cuanto a la metodología la Facultad lo realizará con la metodología de trabajo de los últimos años con la modalidad Blended-Learning, de la siguiente manera:

- Inscripción al **SICU 2019** de la Facultad de Cs. de la Salud se realizará según lo que establezca el Consejo Directivo.
- Carga horaria: 120 hs. reloj
- Modalidad: Blended Learning: 90 hs presenciales.  
30 hs. virtuales.
- Tiempo: Inicio: 28 de Enero de 2019.
- Finalización: 8 de marzo de 2019.

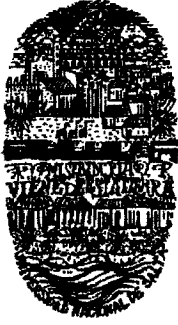
### **Metodología de trabajo**

El curso tiene una modalidad blended - learning, el curso tendrá una carga horaria total de 120 horas reloj, 90 hs presenciales y 30 hs virtuales.

Para el abordaje de las competencias se prevé el diseño de estrategias que permitan la puesta en marcha de procesos cognitivos de distintos tipos, por parte de los alumnos, a fin de generar en ellos la construcción de conocimientos.

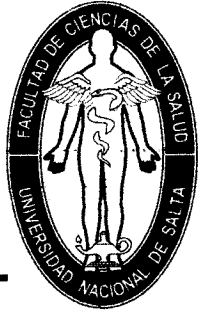
En los diferentes ámbitos de la enseñanza, se trabajará teniendo en cuenta:

RF



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 832-18**

**Salta,** 07 DIC 2018  
**Expediente N° 12.683/18**

- Las características de los estudiantes en cuanto a: saberes e ideas previas, motivación e interés.
- La información necesaria para su desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- Las estrategias que le permitan ir construyendo su propio conocimiento, con situaciones problemáticas que requieran involucrarse.
- Algunos cuestionamientos o errores para lograr nuevos aprendizajes.
- Los procesos de evaluación que permitan ir corrigiendo errores, fortaleciendo nuevos saberes, adquiriendo habilidades para resolución de situaciones.

Se construirá material bibliográfico con los contenidos elaborados por los docentes de las competencias específicas con el asesoramiento de los docentes de primer año: Alimento, Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Bioquímica y Anatomía y Fisiología a fin de que los estudiantes del SICU puedan familiarizarse con los contenidos que abordarán y profundizarán en las asignaturas de primer año.

Para llevar a cabo las 30 horas virtuales se preparará un aula virtual, la que será utilizada como complemento de la presencialidad, así también será un estímulo para usar herramientas tecnológicas en entorno académico, para generar el aprendizaje y un espacio para la creatividad tanto del alumno como del docente. Se podrá incorporar material de apoyo para afianzar las tareas que se efectúen en aula, desarrollar aspectos prácticos a partir de los abordajes teóricos, brindar tutorías virtuales o foros de discusión, entre otros. Así también será útil para compartir planificaciones, horarios, información inherente al curso, promoviendo la comunicación entre estudiantes y docentes/estudiantes tutores y entre los estudiantes entre sí.

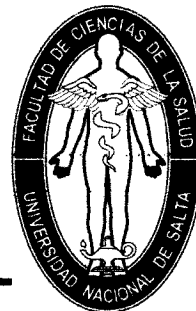
El aula virtual será útil no solo por la cantidad de alumnos que ingresan a la Facultad, sino también por la falta de tiempo, e incompatibilidad de horarios por parte de los profesores para atender grupos más pequeños, y de los alumnos para asistir a las aulas. La virtualidad permite brindar información, detectar necesidades, acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, acercar la información a los alumnos entre otras, además de tratarse de un importante soporte

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **832-18**

07 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.683/18

pedagógico. Esto también favorece la flexibilidad en la tarea, uso de tiempo y espacio de manera independiente, respondiendo a las posibilidades de cada alumno y permitiendo el intercambio entre los actores involucrados. Permite también la evaluación permanente.

Se hará uso de la plataforma Moodle de la Facultad, en donde se encontrará el aula virtual para el **SICU 2019**.

**Organización de contenidos:**

La estructuración de los contenidos a desarrollar en el **SICU** de la Facultad de Cs. de la Salud, pretende la socialización de los alumnos que ingresan a la vida universitaria y el acercamiento a las disciplinas que aportan al área de Ciencias de la Salud. Dado el tiempo previsto para su desarrollo se pondrá énfasis en el abordaje de dos **COMPETENCIAS ACADÉMICAS: Competencias Genéricas y Competencia Específicas**.

**Competencias Genéricas:** se desarrollarán conocimientos básicos como competencia transversal: La comprensión y producción de textos, esta competencia es fundamental teniendo en cuenta que las mayores dificultades que presentan los alumnos al ingresar a la universidad son: problemas para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos entre otros.

**Eje Transversal:** Comprensión y Producción de Textos

- El abordaje de los textos universitarios. Textos Académicos: Concepto, Características. Lectura de textos académicos. Propósito de la lectura. La organización y sistematización de la información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. Orientaciones y sugerencias. Tipos de preguntas. La respuesta de parcial.

**Competencias Específicas:** se desarrollarán conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos de las carreras de Nutrición y Enfermería: Se abordarán los siguientes contenidos: Eje 1 Introducción a la vida universitaria, este Eje será planificado y ejecutado en conjunto **el equipo SICU y el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad**.

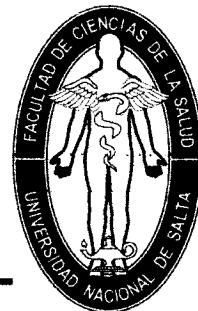
*AF*  
*ma*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **832-18**

07 DIC 2018  
Salta,  
Expediente N° 12.683/18

Eje 2 Introducción a la Enfermería, Eje 3 Introducción a la Nutrición, y el último Eje de Química Biológica vinculadas con las Ciencias de la Salud.

**Eje 1:** Introducción a la vida Universitaria.

Ingreso a la Universidad Nacional de Salta. La Universidad como comunidad de Formación. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad. La Facultad de Ciencias de la Salud.

- Vocación. Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Actividades Reservadas del Licenciado en Enfermería y del Licenciado en Nutrición. Ejercicio Profesional. Rol del profesional de enfermería, y de nutrición en el equipo de Salud. Aspectos de ética profesional.

**Eje 2:** Introducción a la Enfermería

- Enfermería como profesión, ciencia y disciplina. Funciones, roles, intervenciones de Enfermería.

**Eje 3:** Introducción a la Nutrición

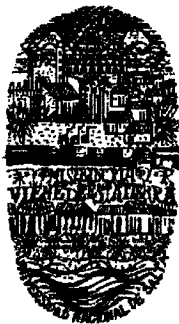
- Nutrición como profesión. Concepto de Alimento, concepto de nutriente y calorías. Composición química de los alimentos, clasificación de los alimentos. Tablas de composición química. Calculo de calorías.

**Eje 4:** Introducción a la Química Biológica

- **Química:** Tabla periódica de Elementos Químicos. Generalidades. Breves nociones de las funciones más importantes de química inorgánica y orgánica. Ejemplos de aplicación en el área de Salud.
- **Biología:** Célula, Sistema Digestivo, proceso de la digestión, tiempos de la alimentación. Aparato Circulatorio, presión arterial.

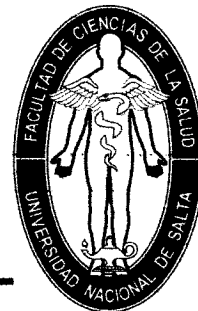
**Evaluación**

La evaluación será continua, a fin de realizar los ajustes necesarios para que los alumnos puedan ir



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

Salta, 07 DIC 2018  
Expediente N° 12.683/18

afianzando sus saberes. Esto permitirá, no sólo conocer los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también los docentes podrán evaluar su propia práctica educativa a fin de ir realizando las adaptaciones ante las diferentes situaciones que se vayan presentando.

Según el momento, la misma consistirá en:

- **Evaluación diagnóstica inicial:** a fin de conocer de los alumnos sus saberes y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios, como así también expectativas, sugerencias.
- **Evaluación permanente:** como proceso formativo, participativo, flexible y sistemático de recolección significativa de información, que permita tomar decisiones sobre aspectos pedagógicos y administrativos del ingreso.
- **Evaluación final:** a fin de conocer los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el curso.

**Pautas para la aprobación del SICU 2019:**

El SICU no es de cursado obligatorio, ni eliminatorio. A los fines de conocer resultados del curso y otorgar los créditos a los estudiantes que cursen el SICU se sugiere los siguientes requisitos para aprobación:

- Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar el 85% de los trabajos solicitados.
- Aprobar el 85% de las actividades virtuales.
- Aprobar el evaluativo que corresponde a cada eje impartido, deberá ser con nota igual o mayor a 6. Los alumnos que aprueben todos los evaluativos de los diferentes Ejes 1, 2, 3, 4, Eje transversal y las actividades del aula virtual tendrán por aprobado el SICU 2019.

**Créditos:**

La aprobación de todas las instancias del SICU, le permitirá al alumno acceder a créditos



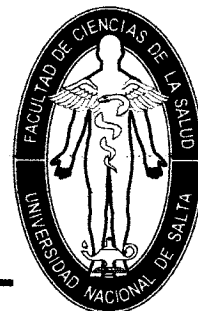
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 832-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

en las siguientes asignaturas de primer año:

- Anatomía y Fisiología: 0,50 puntos en el Primer Examen Parcial
- Alimento: Trabajo Práctico N° 1 Aprobado
- Bases del Cuidado I: 1 punto para el Primer Examen Parcial
- Nutrición: 1 punto para el Primer Examen Parcial

**Aquellos alumnos que cumplan con las pautas para la aprobación del SICU 2019, obtendrán los créditos otorgados por las cátedras.**

A modo de cierre del SICU, el equipo conformado por coordinador, J.T.P y estudiantes tutores organizarán una maratón del conocimiento.

**Recursos humanos disponibles:**

Para la implementación del presente proyecto se toma de base la Resolución C.S. N° 447/18, se prevé algunas modificaciones a fin de adecuar la dedicación del cargo de coordinador con las funciones que llevará cabo. Modificar el cargo de JTP semidedicación, a fin de aumentar la dedicación del Coordinador de Facultad de simple a semidedicación y con lo restante crear un cargo de Auxiliar de Primera Categoría Simple.

El equipo docente responsable del desarrollo del presente proyecto será seleccionado mediante una convocatoria de llamado de inscripción de interesados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Un (1) COORDINADOR DE FACULTAD equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.**

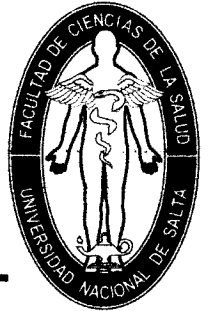
**Perfil:**

- Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, preferentemente ser docente de primer



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

07 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.683/18

año.

- Título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del curso de ingreso determinadas por la Facultad.
- Conocer la Propuesta de trabajo SICU 2019 y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo en Cursos de Ingreso.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

**Dependencia:** Coordinador General y Secretaría Académica de la Facultad.

**Funciones:**

- Coordinar el curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Coordinar y participar en la elaboración de todo el material didáctico referido al curso de ingreso.
- Elaborar y elevar el informe final del curso de la Facultad, al Coordinador General. Dicho informe corresponderá a cada una de las ediciones previstas en el presente proyecto y deberá incluir toda la información obtenida, incluidas las estadísticas respectivas.
- Coordinar y participar en la interacción del plantel del SICU con las materias del Primer Año, entre los meses que dure su designación, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre y/o Anuales del Primer Año (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.)

**Cargo:** Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

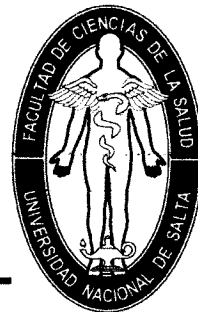
**Designación:** 28 de Enero hasta el 30 de Abril de 2019.

La cobertura del cargo de coordinador se hará a través de Llamado a Inscripción de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**832-18**

**07 DIC 2018**  
**Salta,**  
**Expediente N° 12.683/18**

**Interesados. La Selección consistirá en Análisis de Antecedentes, Entrevista y defensa de una propuesta relacionada con el proyecto SICU 2019 de la Facultad.**

**DOCENTES DEL SICU**

**13 Cargos docentes: 12 equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva y 1 equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría simple.**

**Dependencia:** Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

**Designación:** 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019

**Los cargos docentes estarán distribuidos de la siguiente forma:**

**5 Docentes de Competencias Específicas área Enfermería** para el desarrollo de los Ejes 1, 2, 3, 4 Equivalente al Cargo de JTP semiexclusiva, designación desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.

**5 Docentes de Competencias Específicas área Nutrición** para el desarrollo de los Ejes 1, 2, 3, 4 Equivalente al Cargo de JTP semiexclusiva, designación desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019

**PERFIL de los Docentes para las Competencias Específicas (10 cargos)**

- Ser docente o profesional adscripto de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.
- Acreditar experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de

*DF*

*Ch*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

Salta, 07 DIC 2018  
**Expediente N° 12.683/18**

competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Facultad.

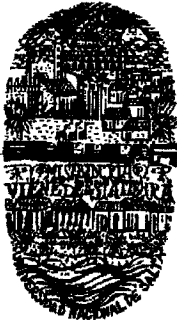
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a dirección de alumnos y a la secretaria académica de la universidad al finalizar el mismo.

1 Docentes de Competencias Genéricas para Comprensión y Producción de textos: **Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva**, designación desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.

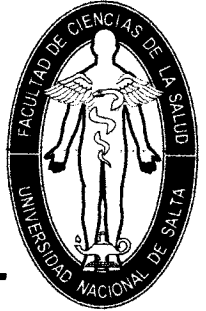
El docente designado cumplirá funciones de orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con los ejes transversales.

**PERFIL del Docente para Competencias Genéricas: Comprensión y producción de textos (1 cargo)**

- Acreditar antecedentes docentes en la Facultad y/o Universidad Nacional de Salta, con antecedentes específicos del área.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a dirección de alumnos y a la secretaria académica de la Universidad al finalizar el mismo.
- Acreditar experiencia en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**832-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Facultad.

- Demostrar capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Poseer conocimiento y manejo del aula virtual en contexto de enseñanza.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.

**2 Docentes para el Aula Virtual: 1 Equivalente al Cargo de JTP dedicación semiexclusiva y 1 Equivalente al Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría simple, designación desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019.**

**PERFIL de Docente del Aula Virtual (2 cargo)**

- Ser docente o profesional adscripto de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el SICU 2019.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación del curso al finalizar el mismo.

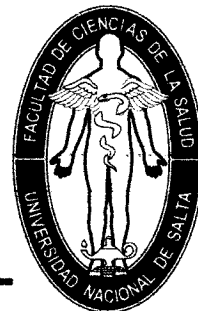
**La cobertura de los cargos docentes se hará a través de Llamado a Inscripción de interesados. La Selección consistirá en Evaluación de antecedentes, Entrevista y la presentación de una guía de trabajos prácticos de algunos de los temas que se abordarán**

*M. A.*  
*Chil*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

Salta, 07 DIC 2018  
Expediente N° 12.683/18

en el curso.

**ESTUDIANTES TUTORES**

**13 Becas de Formación.**

**Dependencia:** Docente del SICU y Coordinador de Facultad.

**Funciones:** Colaborar con el Docente del SICU en todas las actividades planificadas para el dictado del curso de ingreso.

Se designará un Estudiante Tutor por cada Docente del SICU, durante el dictado del curso de ingreso.

La convocatoria para cubrir dichos cargos deberá contemplar los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 (Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), con una dedicación semanal de 20 horas.

**Los 13 cargos Estudiantes Tutores estarán distribuidos de la siguiente forma:**

- 10 Estudiantes Tutores, cinco estudiantes de la carrera de Enfermería y cinco estudiantes de la carrera de Nutrición para acompañar y colaborar con los docentes de competencias específicas: Ejes 1, 2, 3 y 4. Retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales.

Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019. Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa".

**Perfil: (10 Estudiantes Tutores Competencias Específicas)**

- Ser estudiante regular de la Facultad.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la

*RF*  
*[Firma]*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 832-18

Salta, 07 DIC 2018  
Expediente Nº 12.683/18

Facultad para el SICU 2019 y de las tareas que deberá desempeñar inherentes a su cargo.

- Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.
- 2 Estudiantes Tutores para acompañar y colaborar con los docentes de competencias genéricas Eje Transversal: comprensión y producción de textos. Retribución mensual equivalente a las becas de formación por 20 horas semanales. Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019. Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

**Perfil: (2 Estudiantes Tutores para Competencias Genéricas: Comprensión y producción de textos)**

- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud y/o Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el SICU 2019 y de las tareas que deberá desempeñar como Estudiante Tutor.
- Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.
- 1 Estudiante Tutor para acompañar y colaborar con los docentes del Aula Virtual. Retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019. Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa"

12/12



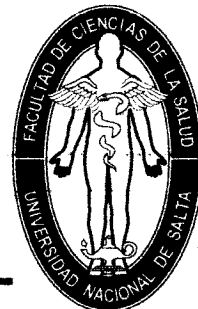
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

Salta, 07 DIC 2018  
Expediente N° 12.683/18

**Perfil (1 Estudiante Tutor para el Aula Virtual)**

- Ser estudiante regular de la Facultad.
- Tener aprobado como mínimo el cincuenta (50 %) de la carrera.
- Tener aprobado dos materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y/o afines consensuadas en la Facultad para el SICU 2019 y de las tareas que deberá desempeñar como Estudiante Tutor.
- Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol de alumno.

**FUNCIONES DEL COORDINADOR, DOCENTES y ESTUDIANTES TUTORES DEL SICU 2019.**

El **COORDINADOR** del **SICU** deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el ingreso 2019. Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación general.
- Servir de nexo entre el Coordinador general y los Docentes, Estudiantes Tutores, y responsables de los Servicios de orientación y Tutoría, y las autoridades a las que responda.
- Organizar las reuniones previas, durante y después de la implementación real del **SICU** con el equipo de docentes y estudiantes tutores de la Facultad.
- Organizar reuniones con docentes de cátedras de primer año previo a la elaboración del material de contenidos que se desarrollarán en el SICU.
- Coordinar las capacitaciones con los docentes de las cátedras y los del SICU.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseñar y preparar los materiales de trabajo.

*[Firma manuscrita]*



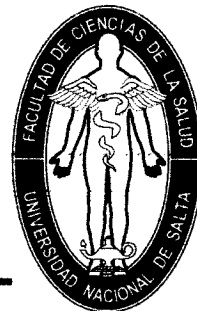
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

07 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.683/18

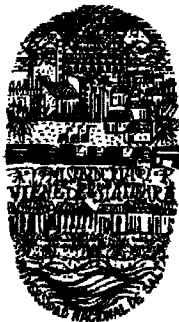
- Asesorar a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaborar junto con el equipo informes parciales y finales.
- Presentar un informe final impreso y digital con datos estadísticos: nómina de alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al SICU 2019, etc.

Los **DOCENTES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de la Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el coordinador SICU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales si los hubiera.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.
- Elaborar informes parciales y colaborar en la elaboración de informes finales, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos.
- Participar de instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

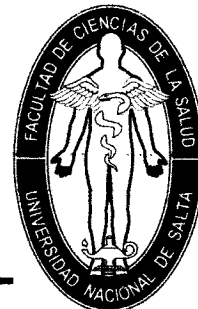
Los **ESTUDIANTES TUTORES** deberán:

- Asistir a las reuniones convocada por el coordinador de la Facultad.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

832-18

07 DIC 2018

Salta,  
Expediente N° 12.683/18

- Colaborar y asistir al docente en las diferentes tareas que le asignen.
- Actuar como nexo entre los alumnos y el docente.
- Colaborar con las tutorías en el aula virtual.

Visto el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad denominado Sistema de Ingreso Continuo Universitario SICU para la Facultad de Ciencias de la Salud, en donde se proponen la constitución de tribunales que actuarán en la selección del equipo docente SICU 2019. Se solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar los llamados a inscripción de interesados para cubrir los siguientes cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad denominado Sistema de Ingreso Continuo Universitario 2019 (SICU). La Secretaría Académica propone los siguientes Tribunales Evaluadores que entenderán en la sustanciación de los mencionados llamados:

**Coordinador de Facultad: Equivalente a un Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Designación desde el 28 de Enero hasta el 30 de Abril de 2019).**

**Titulares**

Prof. María Alejandra CASERMEIRO

Prof. Nancy Gladys CARDOZO

Prof. Carlos Enrique PORTAL

**Suplentes**

Prof. Ana María JURY

Prof. Alicia del Rosario BASSANI

Prof. Estela Mónica GIL FERNANDEZ

**Docentes Competencias Específicos área Enfermería: 5 cargos de J.T.P. dedicación semiexclusiva (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019)**

*MS*



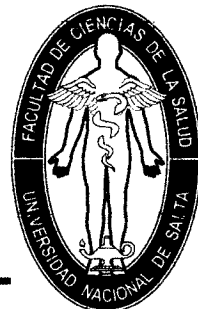
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**832-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

**Titulares**

Prof. Estela Mónica GIL FERNANDEZ

Prof. Silvia Rocío ECHALAR

JTP. María del Carmen HERRERA

**Suplentes**

Prof. Julieta Soledad GOYECHEA

J.T.P Karina CARRIZO

J.T.P Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ

**Docentes Competencias Especificos área Nutrición: 5 cargos de J.T.P. dedicación semiexclusiva (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019)**

**Titulares**

Prof. Silvia Adriana DI MARCO

Prof. Sergio Ricardo TAMAYO

JTP. Claudia del Valle DOMINGUEZ

**Suplentes**

Prof. Ana María JURY

J.T.P Patricia Griselda VILLAGRÁN

J.T.P Margarita Liliana HAUSBERGER

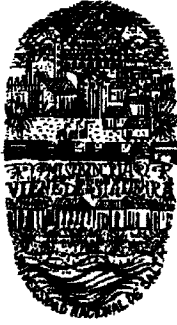
**Docentes para Comprensión y Producción de Texto: 1 cargo de J.T.P. dedicación semiexclusiva (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019).**

**Titulares**

Prof. Imelda Ester BARRIENTOS

Prof. Alicia del Rosario BASSANI

J.T.P Agustina Marcela LOTUFO HADDAD



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**032-18**

**Salta, 07 DIC 2018**  
**Expediente N° 12.683/18**

**Suplentes**

Prof. Lilian Constanza DIEDRICH

J.T.P Beatriz Beatriz LAZAROVICH

J.T.P Roberto Javier ROSAS

**Docentes para el Aula Virtual: 2 Cargos: 1 J.T.P. dedicación semiexclusiva y 1 Auxiliar de Primera Simple (Designación 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019).**

**Titulares**

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

Prof. Estela Mónica GIL FERNÁNDEZ

J.T.P María de Carmen HERRERA

**Suplentes**

Prof. María Florencia BORELLI

J.T.P. Soledad Marilina Elizabet YAPURA.

J.T.P. Viviana Rossana MENDEZ

**Estudiantes Tutores para Competencias Específicas área ENFERMERÍA: 5 Estudiantes Tutores. (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019).**

**Titulares**

Prof. Carlos Enrique PORTAL

JTP Hugo Alberto CHOCOBAR

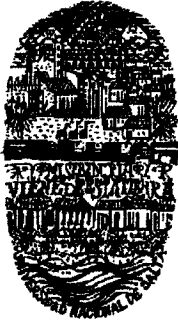
J.T.P. Patricia Jorgelina LOPEZ

**Suplentes**

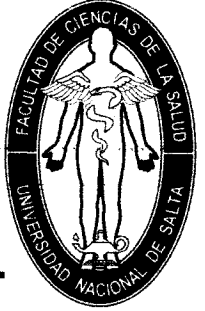
Prof. Estela Mónica GIL FERNÁNDEZ

J.T.P. María del Carmen HERRERA

J.T.P Roberto Javier ROSAS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N°**

**832-18**

**Salta,** 07 DIC 2018  
**Expediente N° 12.683/18**

**Estudiantes Tutores para Competencias Específicas área NUTRICIÓN: 5 Estudiantes Tutores. (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019).**

**Titulares**

Prof. María Florencia BORELLI

JTP María Paula COSTAS CZARNECKI

J.T.P. Claudia del Valle DOMINGUEZ

**Suplentes**

Prof. María Alejandra CASERMEIRO

J.T.P. Sandra Raquel GASPARINI

J.T.P Natalia Roxana FIGUEROA APAZA

**Estudiantes Tutores para Competencias Genéricas: Comprensión y Producción de Texto: 2 Estudiantes Tutores. (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019).**

**Titulares**

Prof. Raquel Rosa RODRIGUEZ

J.T.P. María Beatriz LAZAROVICH.

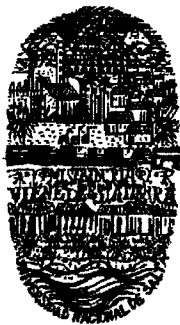
J.T.P Karina Paula CARRIZO ORELLANA

**Suplentes**

Prof. Nancy Gladys CARDOZO

J.T.P Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ

J.T.P Lidia Gabriela SIÑANES



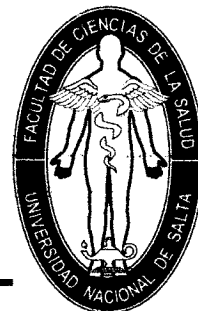
**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**832-18**

07 DIC 2018

Salta,

Expediente N° 12.683/18

Estudiante Tutor para Aula Virtual: 1 Estudiante Tutor. (Designación desde el 28 de Enero hasta el 31 de marzo de 2019).

**Titulares**

Prof. Estela Estela OLA CASTRO

J.T.P Soledad Marilina Elizabet YAPURA

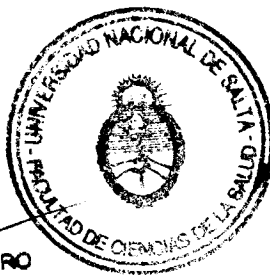
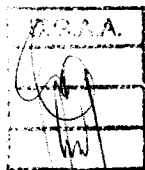
J.T.P Laura Belén de los Ángeles CHAÑI

**Suplentes**

Prof. Raquel Rosa RODRIGUEZ

J.T.P. Lidia Gabriela SIÑANES

J.T.P Judith María Laura CORREGIDOR



*[Firma]*  
LIC. MARIA JUETA RIVERO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

*[Firma]*  
Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa